MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 3326

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA DEL LLAMADO UEP MOPC N° 10/2018 "INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA PR -L 1092", I.D. N° 592.

Asunción, 20 de diciembre de 2019

VISTO: La Nota UOC N° 8065/2019, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución en el marco del Llamado UEP MOPC N° 10/2018 "INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA PR -L 1092", I.D. N° 592, y;

CONSIDERANDO: Que dicha evaluación fue realizada conforme a lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo y de manera supletoria por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y modificatorias.

Que el día 12 de julio de 2018, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa.

Que la Máxima Autoridad Institucional resolvió, por Resolución MOPC Nº 1236 de fecha 10 de junio de 2019, modificatoria de la Resolución MOPC N° 1227 de fecha 07 de junio de 2019, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco de los procesos licitatorios convocados por la Institución, conformar el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del presente llamado, el que procedió a realizar Dictamen en fecha 21 de febrero de 2019, y su complementario en fecha 19 de noviembre de 2019 en virtud del cual se recomienda la conformación de la Lista Corta del llamado que nos ocupa.

Juan Alvarenga
Jefe de División
Secretaría General - M.O.P.C.

Que la mencionada recomendación cuenta con la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), conforme Nota CPR/C/2019/1912 del 16 de diciembre del año en curso.

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima

12449

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 3326

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA DEL LLAMADO UEP MOPC N° 10/2018 "INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA PR -L 1092", I.D. N° 592.

designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Articulo. 1°.- Invitar a presentar propuesta técnica y económica en el marco del Llamado UEP MOPC N° 10/2018 "INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROGRAMA PR -L 1092", I.D. N° 592, conforme al siguiente detalle:

N°	FIRMA O CONSORCIO	PAIS
1	CONSORCIO CDT: - Consultora Paraguaya S.A. - Consultora Demison S.A. - Techniplan S.R.L.)	ITALIA
2	CONSORCIO HIDROCEN DESARROLLO COMUNITARIO: - Hidrocontrol S.A. Consultoría y Servicios. - Centro de Desarrollo Regional y Medio Ambiente Cender.	PARAGUAY
3	TRM S.R.L.	PARAGUAY
4	STCP ENGENHARIA DE PROJECTOS LTDA.	BRASIL
5	CONSORCIO GREEN GLOBE SYPAS S.L. - GREEN GLOBE – AKSUR.	ESPAÑA
6	CONSORCIO INERCO - INERCO Consultoría Colombia LTDA. - INERCO Consultoría Perú LTDA.	COLOMBIA

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

Juan Alvarez
Jefe de División
Secretaría General - M.O.P.C.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

AWD/om

M.O.P.C.